

**LXIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ASOFIS.
MANZANILLO, COLIMA**

**VICEPRESIDENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
INFORME DE TRABAJO
PERÍODO ENERO - MARZO 2006**

A efecto de dar cumplimiento a la cláusula Vigésima Séptima de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) y al artículo 31 de su Reglamento, esta Vicepresidencia rinde su cuarto Informe de Trabajo, que comprende el periodo de los meses de enero a marzo de 2006.

Programa de Trabajo

Me permito informales que a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a todas las tareas que esta Vicepresidencia de Estudios Legislativos se propuso llevar a cabo.

Por lo que respecta al caso de la **Controversia Constitucional**, que se incluyó como Asunto Pendiente cuando se recibió la Vicepresidencia, y toda vez que su cumplimiento se supedita al fallo que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la Controversia Constitucional presentada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre la fiscalización de los recursos federales aportados al Estado de Oaxaca, a la fecha se encuentra pendiente por resolver; y no se esta en posibilidades de emitir fecha compromiso para su cumplimiento.

Acciones conjuntas

En relación al Programa para la Fiscalización de los Recursos Federalizados (PROFIS), es importante destacar las gestiones del Presidente de la ASOFIS, las cuales han dado fruto; ya que para el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignaron 150 millones de pesos.

En este sentido cabe mencionar la reunión que a finales del año pasado se llevó a cabo por parte de la Comisión Especial de miembros de la Asociación, con el propósito de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados la autorización de los recursos del Programa para la Fiscalización de los Recursos Federalizados (PROFIS) en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.

Comisión integrada por el C.P.C. Ignacio Rendón Romero, Auditor General del Estado de Guerrero; Mtro. José M. Doger y Corte, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; C.P. Jesús Limones Hernández, Auditor Superior del Estado de Zacatecas; Mtro. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; C.P.C. Daniel Rueda, Auditor Superior del Estado de Durango, todos miembros de ASOFIS, y en la cual la Vicepresidencia de Estudios Legislativos también intervino.

En otro orden de ideas, con fecha 23 de enero de 2006, se realizó la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Técnica de la Vicepresidencia de Actualización y Capacitación, de la que forma parte esta Vicepresidencia

de Estudios Legislativos, dicha reunión se realizó en las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el desarrollo de ésta, el Lic. Francisco José Rullán Silva, Auditor Superior del Estado de Tabasco, y Vicepresidente de Actualización y Capacitación presentó el informe anual de actividades y llevo a la mesa la propuesta de un Programa de Postrado en Fiscalización Superior.

Acciones realizadas durante los meses de diciembre de 2005, y de enero a marzo del 2006.

A. Conclusiones del Foro Internacional de Fiscalización en México; Retos y Perspectivas.

Derivado del informe que presente durante la LXVIII reunión del Consejo Directivo, celebrada en el Puerto de Ixtapa, Zihuatanejo, durante los días 8 y 9 de diciembre de 2005, se acordó que esta Vicepresidencia distribuyera a todos los miembros de la ASOFIS las conclusiones del Foro Internacional de Fiscalización en México: Retos y Perspectivas, el cual se desarrollo en el mes de noviembre de 2005.

Las conclusiones fueron producto de seis mesas de trabajo. Cuatro de ellas, moderadas por distinguidos especialistas, la Contadora Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dra. María de la Luz Mijangos Borja; por la UNAM, el Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración, C.P. Alfredo Adam Adam; por parte del Programa Innovación México, el C.P.C. Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez; y por parte de los Entes de Fiscalización Superior, el Auditor Superior del Estado de Zacatecas, C.P.C. Jesús Limones Hernández, en las que se abordó el tema "Propuestas de Mejora al Marco Jurídico y Organizacional para la Fiscalización en México".

En las otras dos mesas de trabajo se trató el tema "Mejores Prácticas en el Proceso de Fiscalización" y estuvieron moderadas por el Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dr. Mariano Latapí Ramírez; y el Auditor Superior del Estado de Tabasco, Lic. José Francisco Rullán Silva.

Para dar cumplimiento a lo acordado, se enviaron a través de paquetería y por correo electrónico las Conclusiones del Foro.

Al mes de febrero de 2006, se recibieron las propuestas de modificación a las conclusiones del Foro referido, por parte del CPC. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora; a quien le agradecemos sus sugerencias; habiéndose incorporado seis de ellas al documento original que había sido presentado a este H. Consejo Directivo en el pasado mes de diciembre; por lo que si así se estima procedente, pudiese, entre otras acciones, difundirse a través de la página WEB de ASOFIS.

B. Presea Benito Juárez.

Durante la LXVI Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS", el Presidente de la Asociación, encomendó a esta Vicepresidencia recabar la documentación relativa a los candidatos a recibir la Presea "Benito Juárez".

En su oportunidad, se recibieron diversas propuestas para la postulación de los Candidatos a recibir tal distinción.

En el transcurso de los meses de enero y parte de febrero de 2006, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a recabar la documentación a que se refiere el artículo 3o. del Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimientos ASOFIS.

Con base en la documentación aportada, y de conformidad con las actividades realizadas, procedo a entregar formalmente a este H. Consejo Directivo los expedientes debidamente integrados de los CC. **CPC. Arturo González de Aragón**, Auditor Superior de la Federación, **Lic. Francisco José Rullán Silva**, Fiscal Superior del Estado de Tabasco, **Maestro José Marún Doger y Corte**, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, **CPC. Daniel Rueda**, Auditor Superior del Estado de Durango.

Lo anterior a efecto de que por conducto del Secretario de la Asociación se distribuya a los miembros del Consejo Directivo la información relevante sobre las candidaturas; para que instaurado este Consejo como jurado proceda a la calificación de las propuestas.

C. ASUNTOS GENERALES DE LA AGENDA

En la última reunión del Consejo Directivo se acordó que esta Vicepresidencia realizara un análisis sobre la conveniencia de efectuar dos sesiones de Consejo Directivo cada año, previendo que una de éstas coincida en fecha y sede con la Asamblea General Ordinaria.

El 19 de diciembre de 2005 se remitieron a los miembros de ASOFIS tres propuestas, junto con la posibilidad de que ellos contribuyeran con otra.

Las propuestas fueron:

La Primera.- Que permanezcan las cosas en el estado en que se encuentran; esto es, dos reuniones de Consejo Directivo y una Asamblea General Ordinaria al año. (A)

La Segunda.- Que se continúen efectuando dos sesiones de Consejo Directivo cada año y una de éstas coincida en fechas y sede con la Asamblea General Ordinaria, en la cual se fomentará el intercambio de experiencias, así como la presentación de metodologías, formas de trabajo y mejores prácticas, tanto de los integrantes de la Asociación como de invitados especiales, para que se difundan, multipliquen y aprovechen los avances existentes (B).

La Tercera.- Una reunión de Consejo Directivo y una Asamblea General Ordinaria al año (C).

Durante los meses de enero y febrero, se recibieron las respuestas por parte de los Estados de Tlaxcala, Zacatecas, Guanajuato, Veracruz, Tabasco, Campeche, Durango, Sonora y la Auditoría Superior de la Federación.

Obteniéndose los siguientes resultados:

En el caso de Sonora, Tabasco y Veracruz, proponen la opción "A".

Los Estados de Campeche, Durango, Tlaxcala, Zacatecas y el Distrito Federal, nos manifestamos en pro de la opción "B" .

La Auditoría Superior de la Federación y Guanajuato optaron por la opción "C".

Por lo expuesto, se sugiere a este Consejo Directivo la posibilidad de que se someta a la aprobación de la Asamblea General, la modificación a los Estatutos así como al Reglamento, a efecto de que se continúen efectuando dos sesiones de Consejo Directivo cada año y una de éstas coincida en fechas y sede con la Asamblea General Ordinaria, en la cual se fomentará el intercambio de experiencias, así como la presentación de metodologías, formas de trabajo y mejores prácticas, tanto de los integrantes de la Asociación como de invitados especiales, para que se difundan, multipliquen y aprovechen los avances existentes.

E. Reglamento para la entrega de distinciones y reconocimientos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental.

Del análisis al reglamento mencionado; esta Vicepresidencia somete a consideración del Consejo Directivo la siguiente propuesta de modificación a los artículos 2º y 3º, del citado Reglamento.

Artículo 2. Las distinciones y reconocimientos que con carácter oficial confiera en lo sucesivo esta Asociación, en cualquiera de los aspectos señalados en el anterior artículo, serán los siguientes:

- a) Distinción por el Fortalecimiento de la Fiscalización Superior, Presea “Benito Juárez”.

La Distinción por el Fortalecimiento de la Fiscalización, Presea “Benito Juárez”, es la máxima distinción que entregará la ASOFIS a sus miembros. La distinción consistirá en una Presea grabada en **oro o en plata**, en el anverso con el rostro del Lic. Benito Juárez, el logotipo de ASOFIS, la leyenda “Por el fortalecimiento de la fiscalización superior” y en el borde el nombre de nuestra asociación y en el reverso la leyenda “Los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad.....” así como un pergamino.

Artículo 3. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- c) **Contar con experiencia mínima de ocho años para la Presea grabada en Oro, o contar con experiencia mínima de cuatro años para la Presea grabada en Plata, en el campo de la fiscalización superior como titular de un Órgano de Fiscalización Superior.**

- f) **Para el caso de la Presea grabada en oro, además se requiere haber promovido actividades de investigación o capacitación sobre temas afines a la Auditoría Superior y el Control Gubernamental en el ámbito internacional.**

De esta manera, y no habiendo asuntos pendientes que tratar, doy por concluido el presente Informe de Trabajo, agradeciendo la atención que me fue proporcionada.